



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 044 M •

13 junio de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Zenaida Salvador Brígido

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

DICTAMEN CON PROYECTO DE
ACUERDO QUE CONTIENE LA
GLOSA DEL TERCER INFORME
DEL ESTADO QUE GUARDA LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL, PRESENTADO POR EL
TITULAR DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO, ELABORADO POR LA
COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA
SOCIAL.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Salud y Asistencia Social, se turnó Comunicación que contiene el Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Ciudadano Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, por el periodo del 01 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2021.

ANTECEDENTES

En Sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, celebrada el día 26 de septiembre del año 2018, se dio lectura a la Comunicación presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, Ciudadano Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, por el periodo del 01 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018, a través de la cual remite el Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, turnándose a las comisiones para estudio, análisis y dictamen.

Del estudio y análisis realizado por esta Comisión, se llegó a las siguientes

CONSIDERACIONES

Conforme a lo establecido por el artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado presentar por escrito el Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal.

De conformidad con lo que establecen los artículos 62 fracción XXV, 64 fracción VIII y 281, párrafo segundo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para estudiar, analizar y dictaminar el Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal.

La Comisión de Salud y Asistencia Social es competente para estudiar, analizar y dictaminar la presente Comunicación conforme a lo establecido en el artículo 91 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

El contenido de la Comunicación turnada a esta Comisión para estudio, análisis y dictamen, se integra por 9 ejes transversales, de los cuales esta Comisión estudió y analizó el apartado denominado: “Desarrollo Humano, Educación con Calidad y Acceso a la Salud”.

Por ello, el pasado 17 de enero del presente año, en reunión ordinaria de la Comisión de Salud y Asistencia Social, los Diputados integrantes de dicha Comisión acordaron iniciar la revisión del estado que guarda la Administración Pública Estatal en materia de salud, y en específico, el tema de Infraestructura Hospitalaria. Del 100% por ciento de las obras informadas correspondientes al rubro Infraestructura Hospitalaria, siendo un total de 37 obras, se acordó programar una agenda de visitas para realizar una inspección ocular a las instalaciones de las clínicas, centros de salud, unidades médicas y hospitales generales.

Conforme a la agenda acordada se inició el recorrido de la Glosa con fecha 5 de febrero, el cual concluyó el día 5 de marzo del año en curso, solo se pudieron revisar 34 obras, derivado del estado de inseguridad que prevalece en el estado de Michoacán.

De las 34 obras revisadas 14 corresponden a la construcción de nuevos centros de salud; y 20 al mejoramiento y rehabilitación de los centros de salud existentes; de dichas visitas se observó lo siguiente:

I. REGIÓN BAJÍO**1.1. Hospital General Zacapu**

Del recorrido acordado y programado en la Región Bajío en el Hospital General de Zacapu, el Titular del Poder Ejecutivo en su informe hace mención de la terminación de la segunda y última etapa del Hospital General de Zacapu, con una estructura financiera de \$93,500,000.00 (NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) con un avance físico del 100% y con un 09% en avance financiero.

Sin embargo, en la visita se pudo apreciar que a simple la visita se encuentra concluido;

Hay poca afluencia de pacientes, no obstante, se aprecia a simple vista que el hospital está acondicionado para atender a 168 mil 313 usuarios anualmente, esto conforme a lo manifestado por el Director del Hospital, el Dr. Roosevelt Hernández Carranza, quien también comentó que: “El hospital a la fecha de la visita no cuenta con el personal necesario para operar al 100%, ya que únicamente presta el servicio de Rayos X y Urgencias”.

Mencionó además que no contaba con el servicio requerido de agua para su funcionamiento; que era de suma importancia resolver el problema de conexión a la red principal del drenaje debido a la falta de gestión e impedimentos administrativas con el H. Ayuntamiento; es de resaltar que en la visita no fue

mostrado el expediente técnico de la construcción, con el objeto de constatar la aplicación real del recurso asignado a esta obra.

Es importante mencionar que la construcción del Hospital General de Zacapu, representa para el Estado una gran inversión y que beneficia a muchos ciudadanos de la Región del Bajío, ya que cuenta con infraestructura adecuada y de vanguardia, que permite prestar un servicio de salud de calidad.

2. REGIÓN CUITZEO

2.1. Centro de Salud de Álvaro Obregón

En la visita realizada a la Región Cuitzeo al Centro de Salud de Álvaro Obregón, conforme al Informe del Ejecutivo Estatal, fueron aplicados recursos aproximadamente de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) con un avance físico aproximado del 100% y con un 98% en avance financiero.

Al parecer se encuentra terminada la obra, sin poder constatar lo dado a conocer en el Tercer Informe de Gobierno, ya que no fue mostrado el expediente técnico de la construcción, con el objeto de verificar la aplicación real del recurso asignado a esta obra.

Del recorrido se pudo apreciar que el monto manifestado en el Informe no puede determinarse específicamente a que rubros fueron aplicados, ya que la construcción del Centro de Salud requirió de una inversión mucho mayor que no sería posible determinar la aplicación específica de dicho monto por el concepto de la terminación del Centro de salud, en virtud del monto requerido inicialmente y a falta de documentación necesaria para identificar la revisión a observar.

2.2. Centro de Salud de Santa Ana Maya

De la Visita al Centro de Salud de Santa Ana Maya, en el Tercer Informe se manifiesta por concepto de mejoramiento del Centro de Salud, una estructura financiera de \$368,276.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/ 100 M.N.) Con un avance físico del 100% y con un 98% en avance financiero; se apreció a simple vista que se encuentra pintado, con reconstrucción, con cambio de pisos, muros y muebles en general; sin poder constatar lo dado a conocer en el Tercer Informe de Gobierno, ya que no fue mostrado el expediente técnico de la construcción y en consecuencia el monto manifestado en el Informe no puede determinarse específicamente a que rubros fueron aplicados, ya que se requirió de una inversión mucho mayor que no sería posible

determinar la aplicación específica de dicho monto por el concepto de mejoramiento, no obstante que estuvieron presentes representantes de la Secretaría de Obras Publicas y de la Secretaría de Salud en el Estado.

2.3. Hospital General Dr. Miguel Silva

De la revisión en la Región Cuitzeo al Hospital General Dr. Miguel Silva el Titular del poder Ejecutivo en el Tercer informe se da a conocer que es una obra nueva por sustitución y equipamiento, con una estructura financiera de recurso Federal de \$502, 237, 690 (QUINIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/ 100 M.N.) con un avance físico del 100% y con un 100% en avance financiero.

El Arquitecto Alfonso Sosa encargado de la Dirección de Infraestructura Hospitalaria informó que el avance es del 75%; y que, ya se cuenta con todo el recurso autorizado tanto para la terminación del hospital, equipamiento y su funcionamiento.

Se observa a simple vista que el tercer piso esta en obra negra y que faltaba el equipamiento para su funcionamiento;

No se pudo constatar lo dado a conocer en el Tercer Informe de Gobierno, ya que no fue mostrado el expediente técnico de la construcción, ni estudios técnicos estructurales de la obra, planos y bitácoras que permitieran revisar la resistencia sísmica o modificaciones al proyecto original, así como verificar la aplicación real del recurso asignado a esta obra, no obstante que estuvieron presentes representantes de la Secretaría de Obras Publicas y de la Secretaría de Salud en el Estado.

Del recorrido se pudo apreciar sin constatar, toda vez que no se contó con el expediente técnico de la construcción del Hospital General Dr. Miguel Silva, que el primer piso se encuentra con avance físico del 75%; el segundo piso al 40%; el tercer y cuarto piso en un 30%. Cabe resaltar que en dicha obra no se encuentra trazado el helipuerto, aun y cuando se manifestó que este se encuentra incluido o considerado en el proyecto; en el tercer y cuarto piso existe falta de plafones, colocación de piso y puertas; se aprecia que en general el proceso constructivo de la obra en ejecución tiene un avance del 40%. A la fecha del recorrido aún no cuenta con el equipamiento.

2.4. Hospital de la Mujer

En el Hospital de la Mujer en el Tercer Informe, se da a conocer la construcción de la unidad de especialidades médicas de enfermedades crónicas

(UNEME) con una estructura financiera de recurso Federal \$3,166,451.00 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) con un avance físico del 100% y con un 100% en avance financiero.

La directora del Hospital, Ma. Soledad Castro García, señaló que a la fecha el edificio tiene más de un año sin utilizarse y ya se cuentan con daños estructurales, además de que no se cuenta con el equipamiento y personal para su uso.

2.5. El Ejecutivo del Estado informo respecto a la terminación de la construcción del banco de leche en el Hospital de la Mujer con una estructura financiera de \$1,622,309.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.) con un avance físico del 100% y con un 88% en avance financiero.

No fue posible constatar lo dado a conocer en el Tercer Informe de Gobierno, ya que no fue mostrado el expediente técnico de la construcción, con el objeto de verificar la aplicación real del recurso asignado a esta obra. No obstante que estuvieron presentes representantes de la Secretaría de Obras Públicas y de la Secretaría de Salud en el Estado.

2.6. Se informó en el Tercer Informe de Gobierno, que el albergue para el Hospital Infantil contó con una estructura financiera de \$9,510,818.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.) con un avance físico del 100% y con un 100% en avance financiero.

En la visita realizada no se pudo constatar lo dado a conocer en el Tercer Informe de Gobierno, ya que no se proporcionó el expediente técnico de la construcción, con el objeto de cotejar la aplicación real del recurso asignado a esta obra. No obstante que estuvieron presentes representantes de la Secretaría de Obras Públicas y de la Secretaría de Salud en el Estado.

3. REGIÓN TEPALCATEPEC

3.1. Centro de Salud Apatzingán

Del recorrido a la Región de Tepalcatepec, en el municipio de Apatzingán el Ejecutivo en su Informe se refiere a la obra que se describe como construcción del Centro de Salud en Cenobio Moreno, con una estructura financiera de \$9,000,000.00 (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con Recurso Estatal con un avance del 100% físico y con un 98% en avance financiero.

Se observó que a simple vista el centro de salud se ve terminado, no se encuentra en operación, no

cuenta con el personal y equipamiento completo. Cabe resaltar que esta obra se concluyó desde el mes de marzo del 2018 y la construcción consta de 566 M² y dicho recurso aplicado no incluye equipamiento.

3.2. Centro de Salud Buena Vista

En relación a la visita programada al Municipio de Buena Vista conforme a lo informado en el Tercer informe hace referencia a la rehabilitación y mejoramiento del Centro de Salud de Felipe Carrillo Puerto (La Ruana), con una estructura financiera de \$3,250,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con un avance del 100% físico y con un 96% en avance financiero, dicha información no fue posible corroborarse debido al estado de inseguridad que prevalecía en la Región al momento de la visita.

3.3. Centro de Salud Parácuaro

En el municipio de Parácuaro el Ejecutivo del Estado informó la construcción de Centro de Salud, de Úspero, Michoacán, con una estructura financiera de \$8,500,000.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) con un avance físico del 100% y con un 97% en avance financiero.

En la visita se observó que el Centro de Salud está finalizado; no se encuentra en operación, ni cuenta con el personal y equipamiento necesario, la obra se encuentra concluida desde el mes de marzo del 2018.

4. REGIÓN INFIERNILLO

4.1. Centro de Salud La Huacana

Del recorrido a la Región de Infiernillo, en el municipio de La Huacana primeramente el Ejecutivo Estatal, hace mención en su Tercer Informe de la rehabilitación y ampliación del Centro de Salud de la localidad de La Huacana, con una estructura financiera de \$3,503,307.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) con un avance físico del 100% y con un 09% en avance financiero.

De la inspección realizada se observa que la ampliación aún se encuentra en obra negra, haciendo mención el director del Centro de Salud que desde 2013 no se ha realizado ningún trabajo en la obra.

4.2. Hospital Comunitario Nueva Italia,

En la población de Nueva Italia, se informó la terminación de Obra y Equipamiento del Centro de Salud de Nueva Italia, Municipio de Múgica, con

una estructura financiera de \$8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con un avance físico del 50% y con un 50% en avance financiero.

La obra aparentemente se encuentra terminada y con el equipamiento. No obstante, no se puede verificar el funcionamiento.

También se aprecia a simple vista que hay un drenaje deficiente y los materiales parecieran de mala calidad (puertas despegadas de las bisagras y marco desmoronándose).

No se pudo constatar lo dado a conocer en el Tercer Informe de Gobierno, ya que no fue mostrado el expediente técnico de la construcción, con el objeto de verificar la aplicación real del recurso asignado a esta obra. No obstante que estuvieron presentes representantes de la Secretaría de Obras Públicas y de la Secretaría de Salud en el Estado

4.3. El Ejecutivo Estatal informó en referencia al mejoramiento del Centro de Salud de Nueva Italia con una estructura financiera de \$1,524,629.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.) con un avance físico del 100% y con un 0% en avance financiero.

La Directora del Centro de Salud de Nueva Italia, hace mención que se realizaron varias obras de mantenimiento, como es aplicación de pintura, mejoramiento y renovación de luminarias, cambio de piso en algunas áreas y aire acondicionado, para la dignificación del nosocomio en comento.

No se pudo constatar lo dado a conocer en el Tercer Informe de Gobierno, ya que no fue mostrado el expediente técnico de la construcción, con el objeto de verificar la aplicación real del recurso asignado a esta obra. No obstante que estuvieron presentes representantes de la Secretaría de Obras Públicas y de la Secretaría de Salud en el Estado.

4.4. Centro de Salud Ario de Rosales

En la visita al Municipio de Ario de Rosales y conforme al Tercer Informe, el Ejecutivo Estatal indica la terminación del Centro de Salud de Ario de Rosales, con una estructura financiera de \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con un avance físico del 24% y con un avance financiero de 46%.

De la revisión sobre la terminación del Centro de Salud es una obra anexa al mismo centro, cuenta con consultorios, sala de espera, recepción, espacio para

rayos x, quirófano y baños, señalando que esta sin usar por falta de equipamiento y de personal. Se aprecia que la rampa para las personas con discapacidad es estrecha para una silla de ruedas y camilla, aunada a la pendiente y diseño de la misma.

No fue posible corroborar los recursos ejercidos, no obstante que estuvieron presentes representantes de la Secretaría de Obras Públicas y de la Secretaría de Salud en el Estado, quienes en ningún momento mostraron expediente técnico alguno que permitiera verificar la veracidad de la información.

5. REGIÓN TIERRA CALIENTE

5.1. Centro de Salud Tacámbaro

En la revisión practicada en el Municipio de Tacámbaro conforme al Informe por parte del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en el mejoramiento del Centro de Salud de Tacámbaro, Michoacán, con una estructura Financiera de \$268,596.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) con un avance físico de 100% y con un avance financiero del 98%.

En la visita se verificó que se construyó la techumbre, se rehabilitaron las áreas con pintura, rehabilitaron de las instalaciones eléctricas de la sala de espera, así como los sanitarios públicos, sanitarios para el personal, dos consultorios dentales, siete consultorios para Medicina General, Archivo Clínico y Farmacia.

No se pudo constatar lo dado a conocer en el Tercer Informe de Gobierno, ya que no fue mostrado el expediente técnico de la construcción, con el objeto de verificar la aplicación real del recurso asignado a esta obra. No obstante que estuvieron presentes representantes de la Secretaría de Obras Públicas y de la Secretaría de Salud en el Estado.

5.2. En este orden de ideas, el Tercer Informe de Gobierno señala que la segunda etapa de la construcción de Clínica de Salud de la colonia la Antorcha de Tacámbaro, que consta de construcción de losa y acabados de aplanados e instalaciones. Con una estructura financiera de \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con un avance físico de 30% y con un avance financiero del 0%.

A simple vista se observa que lo informado por el Ejecutivo Estatal, en relación a la segunda etapa se encuentra concluida. Sin embargo, se aprecia que continúan trabajos en la obra.

6. REGIÓN PÁTZCUARO-ZIRAHUÉN

6.1. En la visita a la Región Pátzcuaro-Zirahuén al municipio de Santa Clara del Cobre, se informó que se rehabilitó el Centro de Salud de Santa Clara, con una estructura financiera de \$ 1, 754,312.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) con un avance de 85% físico y 95% de avance financiero.

En la visita al Centro de Salud de Santa Clara del Cobre, se pudo apreciar que dicho centro por concepto de rehabilitación únicamente contaba con trabajos de pintura, misma que se apreciaba no era la adecuada para uso exterior.

Por lo cual, esta Comisión considera que la estructura financiera informada por el Ejecutivo del Estado, no corresponde al ejercicio aplicado.

Esta Comisión considera que de la muestra tomada para el recorrido de la Glosa siendo un total de 37 obras, de las cuales 17 resultaron con observaciones, mismas que se señalan en el presente dictamen y de las otras 17 restantes informadas por el Ejecutivo Estatal, no hubo observaciones.

Ahora bien, en lo que se refiere a la línea Estratégica: 1.1.2 Garantizar una cobertura efectiva y eficiente de los servicios de salud en el Estado, se informó en el Tercer Informe de Gobierno que en materia de salud se otorgaron 2 millones 550 mil consultas de atención primaria a la salud y 400 mil en hospitales de segundo nivel, 225 mil atenciones de salud bucal, 13 mil 818 cirugías, 4 millones 121 mil estudios de laboratorio y 535 mil estudios de imagenología digitalizados en las 557 unidades de salud del estado.

Se financiaron un mil 426 padecimientos de alto costo, a través del Fondo de Protección para Gastos Catastróficos (FPGC) como cáncer cérvico-uterino, cáncer de mama, leucemia en menores de 18 años, cáncer infantil, hemofilia, padecimientos congénitos, infarto agudo al miocardio, trasplante de córnea.

Asimismo, refiere que dentro del Programa Prevención y Control de Cáncer de la Mujer, para la prevención de cáncer de mama, realizó 23 mil 600 exploraciones clínicas a mujeres de 25 a 39 años y 48 mil 300 mastografías a mujeres de 40 a 69 años. Para la prevención de cáncer cérvico-uterino se realizaron 40 mil 500 citologías convencionales a mujeres de 25 a 64 años y 33 mil 700 detecciones de Virus de Papiloma Humano mediante la técnica de Biología Molecular PCR a mujeres de 35 a 64 años de edad.

Sin embargo, de dicho programa es imposible determinar si se contempló algún recurso para llevar a cabo el Programa

de Prevención y Control de cáncer de la mujer, así como la prevención de cáncer de mama y cérvico-uterino, tampoco se refiere los municipios donde fueron atendidas las mujeres beneficiarias del mismo.

Las acciones realizadas para salud materna y perinatal según lo informado por el Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, detectaron 485 mil mujeres en edad fértil y se tuvieron 35 mil 500 recién nacidos. Se implementó el Código Mater de emergencias obstétricas, para lo cual 30 ambulancias están en alerta las 24 horas del día los 365 días del año.

En las ciudades de Uruapan, Tacámbaro y Cd. Hidalgo se instalaron tres Posadas para la Atención de la Mujer Embarazada (AME) y familiares de las mismas, en beneficio de un mil 800 mujeres purépechas.

Se debe precisar que de dicho programa tampoco se advierte la inversión que se desarrolló para llevar a cabo el programa de salud materna y perinatal, tomando en cuenta que se contemplaron posadas, donde fueron atendidas las mujeres embarazadas como familiares, así como los gastos que se erogaron por la misma.

De igual forma dentro del Programa de Salud Mental y Adicciones informa que se realizaron 57 mil consultas de salud mental, 110 detecciones de adicciones, se formaron 750 promotores y se informó a 38 mil personas en torno a la prevención de adicciones. En este programa tampoco se especifican los municipios beneficiados donde se llevaron a cabo las consultas, los avances que se lograron obtener con estos y si se ejerció algún recurso para llevar a cabo esta acción.

En el apartado de Salud de la Infancia y Adolescencia refiere que se aplicaron 2 millones 200 mil dosis de vacunas un millón 180 mil personas, 97 de logros en la aplicación de vacunación antiinfluenza.

En dicho programa no menciona los municipios beneficiados y los costos ejercidos para el desarrollo de estas acciones.

A su vez hace referencia que en el Centro Regional de Desarrollo y Estimulación Temprana (CEREDI) se realizaron un mil 400 atenciones de psicología, 600 de rehabilitación, 200 en terapia de lenguaje, 4 mil 900 en estimulación temprana, 100 pruebas battelle, 2 mil 300 padres capacitados en talleres y 650 intervenciones de terapia física y neurorehabilitación katona.

Sin embargo, en su informe no se advierte si se ejerció algún recurso para ejecución de este programa.

En cuanto a las acciones reportadas por infecciones respiratorias agudas, donde se registraron más de 200

mil atenciones a niños menores de cinco años, y más de 100 mil capacitaciones a madres en signos de alarma, de igual forma se informa que el Sector Salud, atendió 37 mil 900 niños menores de cinco años y capacitó a 98 mil 700 madres, no obstante se carece de una información completa a fin de determinar los municipios donde se realizan las capacitaciones, el monto de los recursos ejercidos para el desarrollo de esta actividad.

De la misma forma en cuanto a la información proporcionada en prevención y control de la tuberculosis se refiere que se tuvo 8 mil 655 personas con síntomas respiratorios, detectándose 192 casos nuevos de tuberculosis, 192 personas con atención terapéutica, 62 menores de cinco años con terapia preventiva por seis meses, así como 10 personas afectadas con el binomio de tuberculosis pulmonar y VIH/Sida. También se precisa que en el programa de transmisión sexual y VIH/Sida se otorgaron 8 mil consultas en un mil 873 pacientes en tratamiento, además se otorgaron 25 mil consultas médicas por enfermedades de transmisión sexual, realizando 76 mil pruebas de laboratorio para detección de VIH, resultando 350 nuevos casos de VIH/Sida.

No obstante, omite mencionar los municipios y comunidades donde se llevaron a cabo dichas detecciones, y si se ejerció algún recurso para la compra de materiales, medicamentos, estudios, entre otros y los avances que se tienen en cuanto a la prevención de dichas enfermedades.

De la información proporcionada se hace mención que se realizaron cirugías extramuros coordinadas con la Fundación Cinépolis, grupo Interfaces de California, Instituto Nacional de Pediatría, Club Rotario Morelia y DIF estatal, beneficiando con procedimientos quirúrgicos como cirugía de cataratas a 282 personas y 265 con padecimientos como labio y paladar hendido, secuelas de quemaduras, hernias y entre otros. Sin embargo, dicha información también es imprecisa puesto que no hace referencia los municipios beneficiados, el recurso aportado por las fundaciones citadas, el recurso también ejercido por este programa.

Por otro lado se refiere que se atendió a 17 mil 900 personas fueron afectadas por picadura de alacrán, administrando 24 mil 400 sueros anti-alacrán de forma gratuita, y se levantaron encuestas entomológica en 97 localidades, 77 localidades se atendieron con rociado intradomiciliario en 12 mil 600 viviendas. Información que de igual forma se advierte incompleta puesto que tampoco refiere los municipios donde se brindó dicha atención y los costos que se tuvieron por la aplicación de los medicamentos, vacunas y el rociado intradomiciliario.

Informó que en las acciones complementarias del programa de Fortalecimiento a la Atención Médica (FAM) permitieron capacitar a 123 auxiliares de salud, dando cobertura en 607 localidades de 24 municipios, atendiendo a

31 mil 500 michoacanos con 30 mil 700 consultas médicas y 130 mil 500 acciones de prevención y consultas odontológicas a 33 mil personas.

Respecto de los Convoyes de la Salud, en lo que se refiere a las unidades móviles de referencia y contrarreferencia que fortalecen y complementan las acciones de las unidades fijas y móviles para el acceso a los servicios de atención primaria. Donde se proporcionan servicios auxiliares con 13 tipos de estudios de laboratorio y cuatro de gabinete: Densitometría Ósea, Ultrasonografía, Rayos X y Mastografía. Se prestaron servicios en 102 localidades de alta y muy alta marginación, de difícil acceso en 75 municipios otorgando 29 mil consultas médicas, 98 mil 300 atenciones de prevención, promoción de la salud, 31 mil 800 acciones comunitarias, 82 mil estudios auxiliares de diagnóstico. De igual manera no se precisan los costos que se realizaron por la implementación de estos programas, así como los municipios donde se desarrollaron los mismos.

En materia de infraestructura física se realizaron acciones para la conclusión de la dignificación de los Centros de Salud, colocando luminarias en el 100 por ciento de las unidades, y dio inicio la dignificación de los 27 hospitales en el Estado.

Por otra parte de la información proporcionada, y que se desarrolla por parte del Centro Regulador de Urgencias Médicas en Michoacán (CRUM) con 12 sedes que regula el traslado de pacientes a los hospitales en el estado y a otras entidades colindantes como Ciudad de México, Guadalajara, Colima y los Estados Unidos de Norte América en el Estado de Texas; informando que se realizaron traslados aéreos para 31 pacientes ginecológicos, 23 servicios de emergencia y 33 traslados por otros padecimientos. Se trasladaron por vía terrestre 247 pacientes ginecológicos, 5 mil servicios de emergencia y 2 mil 700 interhospitalarios. De dicha información no se mencionan los costos que se erogaron al realizar estos traslados de urgencia, así como lo presupuestado para ello.

Por lo que respecta a la materia de asistencia social se informa que la Beneficencia Pública, en coordinación con la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública federal y el apoyo de algunas organizaciones de la sociedad civil, realizó acciones para el otorgamiento de apoyos asistenciales a personas en situación de vulnerabilidad, discapacidad y pobreza extrema, beneficiando 170 personas de la tercera edad con una prótesis dental completa. Así como de la acción encaminada apoyar a recuperar la visión en personas diagnosticadas con cataratas o algún tipo de discapacidad visual, se realizan cirugías de catarata con lente intraocular o en su caso, otorgándoles lentes de armazón graduados, se beneficiaron 78 personas con cirugía y un mil 800 personas con lentes, otorgando un mil 900 apoyos. En el programa una Rodada de Vida otorgó sillas de ruedas a 300 personas con alguna discapacidad motriz y andaderas,

bastones y muletas a 811 adultos mayores. Se hace la observación que no se precisa la inversión aportada por cada una de las beneficencias, así como los gastos que se erogaron para el apoyo dentro de las acciones antes citadas.

En relación a la información referente a que la administración estatal brindó atención de hospedaje, baños, regaderas, comedor, ludoteca y áreas verdes en el albergue del Hospital Infantil “Eva Sámano de López Mateos” a 17 mil 233 familiares de los niños internados provenientes de los 113 municipios y de los estados de Guerrero, Jalisco, Querétaro, Estado de México e Hidalgo. De la misma forma se hace alusión del presupuesto que se tiene destinado para este tipo de apoyos y en su caso el presupuesto que se invirtió dentro del mismo.

El contenido del Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal correspondiente a los ejercicios fiscales 2017-2018, presenta de manera general las obras y acciones correspondientes a los ejercicios señalados, en el cual se cita las obras y acciones realizadas por el Ejecutivo del Estado a través de lo competente a la salud.

Que esta Comisión de Salud y Asistencia Social deja de manifiesto que realizamos la Glosa del Tercer Informe de Gobierno correspondiente a los años 2017-2018, con el objetivo fundamental de plasmar de manera clara y constructiva los resultados obtenidos, con el único fin de contribuir a mejores escenarios para uno de los sectores más vulnerable de nuestro Estado, como lo es la salud, que por mandato Legislativo nos corresponde dictaminar, para tal efecto estimamos indispensable la intervención de la Auditoría Superior de Michoacán, a fin de que lleve a cabo las auditorías necesarias para la revisión y fiscalización de los recursos del presupuesto ejercido, por la Administración Estatal 2015-2021, como se dispone en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por las consideraciones expuestas y con fundamento en los artículos y 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y 62 fracción XXV, 63, 64 fracción VIII, 66, 91, 243, 244, 245 y 281 párrafo segundo, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura, el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Artículo Primero. Una vez estudiado y analizado el contenido del Tercer Informe de Gobierno presentado

a esta soberanía por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal correspondiente a los ejercicios fiscales 2017-2018 en materia de Salud, dictaminamos en los términos que se precisan.

Artículo Segundo. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que en el contenido de los Informes del Estado que guarda la Administración Pública Estatal que presente en un futuro a este Congreso, se especifique de manera puntual el origen y ejecución de los recursos, así como la aplicación de los mismos por capítulo en cada Secretaría, y el avance físico y financiero de cada obra y acción, con la comprobación debida conforme a los lineamientos establecidos en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo y conforme al Plan Estatal de Desarrollo. Además de realizar las acciones necesarias para evitar subejercicios que afecten el uso adecuado de los recursos públicos.

Artículo Tercero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, a generar mayores esfuerzos en materia de Políticas Públicas y Acciones dirigidas a fomentar la salud en el estado, dando vigencia al derecho constitucional de Acceso a la Salud de los Michoacanos.

Artículo Cuarto. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de fortalecer de manera oportuna y eficiente, los servicios que presta la Secretaría de Salud, en aras de que se siga garantizando, fomentando y respetando los servicios de salud de todos los michoacanos. En este sentido, se solicita respetuosamente que en la Ley de Ingresos 2020, se programe y ejerza un mayor recurso financiero, para que los servicios de salud en el estado, y éstos cuenten con los recursos humanos, materiales y técnicos adecuados para la atención de los michoacanos.

Artículo Quinto. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que en los presupuestos siguientes tome en cuenta los municipios que comprenden las regiones Lerma-Chapala y Sierra-Costa, ya que en los tres últimos ejercicios fiscales no han sido beneficiados en el rubro de Infraestructura Hospitalaria.

Artículo Sexto. Se solicita a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior de Michoacán, instruya al Órgano Técnico del Congreso del Estado para que en el ámbito de sus atribuciones, incluya en el plan de

Fiscalización Anual 2017-2018 la fiscalización de los Programas y Acciones aplicados por la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en el rubro de Infraestructura Hospitalaria, sobre todo en aquellas obras observadas en las consideraciones del presente Dictamen.

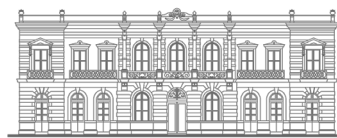
Artículo Séptimo. Se exhorta al Ejecutivo Estatal para que:

1. Se revise de forma conjunta con esta soberanía el Plan Sectorial de Salud de Michoacán de una manera participativa, en donde opinen: Instituciones, Médicos, Académicos, Investigadores y todos los actores que tengan que ver con el sector salud.
2. De manera conjunta construyamos rutas que permitan hacer efectivo el derecho a la salud en todo el estado de Michoacán de manera oportuna; y,
3. Dentro de su ámbito de competencia, se hagan las gestiones necesarias para que se dote a los Hospitales y Centros de Salud aquí señalados con los servicios básicos de agua y drenaje; y en general se implementen las acciones necesarias para la conclusión de las obras que no han sido terminadas de acuerdo a lo presupuestado por la Secretaría de Salud y autorizado por esta Soberanía.

Artículo Octavo. Dese cuenta del presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 14 días de mayo del año 2019.

Comisión de Salud y Asistencia Social: Dip. María del Refugio Cabrera Hermosillo, *Presidenta*; Dip. Salvador Arvizu Cisneros, *Integrante*; Dip. Osiel Equihua Equihua, *Integrante*; Dip. Yarabí Ávila González, *Integrante*; Dip. Zenaida Salvador Brígido, *Integrante*.



L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO





CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



www.congresomich.gob.mx